

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DE  
VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. Francisco Martínez Sola**

**CONCEJALES**

**D. Emilio Martínez Nieto**

**D<sup>a</sup> Carina Ruíz Nieto**

**D. José Ramón Martínez Pérez**

**D<sup>a</sup> Ana María Galindo Rodríguez**

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

**D. Demetrio Cañada Cobos**

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres por vía telemática, siendo las 10:00 horas del día 29 de Agosto de 2022, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el Secretario-Interventor Don Demetrio Cañada Cobos para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Se ratifica la urgencia debido a la necesidad de aprobar el Proyecto Obra siguiente

**2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA 17PIHU21-23 “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CASTRO DE FILABRES ” .**

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 17, incluida en el Plan de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas (PIHU) para el año 2021-2023 denominada “Renovación de infraestructuras hidráulicas en Castro de Filabres”, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el Pleno del Ayuntamiento de Castro de Filabres, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada "Renovación de infraestructuras hidráulicas en Castro de Filabres", núm. 17 del Plan de Infraestructuras Hidráulicas

Código Seguro De Verificación	Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:27:05
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:25:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Urbanas (PIHU) para el año 2021-2023. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven del citado incumplimiento".


Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las once y veinte cinco minutos de dicho día, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Alcalde firmado electrónicamente.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario-Interventor

Francisco Martínez Sola

Demetrio Cañada Cobos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:27:05	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:25:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rpavw92BAkQzw+ZIQ1EM3g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			